

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0497] [11L/5300-0498] [11L/5300-0499] [11L/5300-0500] [11L/5300-0501] [11L/5300-0507] [11L/5300-0508]
[11L/5300-0509] [11L/5300-0510] [11L/5300-0511] [11L/5300-0512] [11L/5300-0513] [11L/5300-0514] [11L/5300-0515]
[11L/5300-0518] [11L/5300-0519] [11L/5300-0520] [11L/5300-0521]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0499]

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA POR LA QUE NO SE HA MODIFICADO LA DEFINICIÓN DE PUB RECOGIDA EN EL CATÁLOGO QUE FIGURA COMO ANEXO DE LA LEY 3/2017, DE 5 DE ABRIL, EN EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 91/2018, DE 31 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE HORARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, INSTALACIONES PORTÁTILES O DESMONTABLES DESTINADOS A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Los términos "horario de tarde" y "horario nocturno" no son conceptos jurídicos propiamente dichos. Se trata de expresiones que se usan habitualmente para referirse a las diferentes partes del día.

El día se puede dividir en dos períodos de 12 horas que van desde la medianoche hasta el mediodía (horas AM), y desde el mediodía hasta la medianoche (horas PM).

A partir del mediodía, podemos interpretar que estamos en horario de tarde. Y ya que la hora de inicio de actividad de los pubs se fija en las 12.00 horas del mediodía, no se ha considerado necesario modificar la definición de este tipo de establecimientos en el Catálogo de Actividades."